ACTA DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA 001-02/2026

FECHA: 03 de febrero de 2026

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación orden del día.
2. Elección de presidente y secretaria
3. Llamado a lista.
4. Autorización para contratación y firma de convenios.
5. Proposiciones y varios.

Siendo las 09:00 am del día 03 de febrero de 2026, se reunieron en las instalaciones del Kiosco del Resguardo Catalaura, Corregimiento de la Gabarra – Municipio de Tibú, los miembros de la Junta Directiva para autorizar al Representante Legal a contratar y firmar convenios con las diferentes entidades públicas y privadas, conforme al Reglamento Interno del Cabildo.

La reunión se desarrolló con el siguiente orden del día, aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. La primera autoridad, Cacique Judith Azoira, procede a realizar el saludo y presentar el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. Elección de presidente y secretaria

Por unanimidad fueron designados como presidente de la reunión el señor DAVID ALCHOKIROVIRA ORAYACHIBAN y como secretaria la señora KELLY JOHANA ACHORA, quiénes aceptaron la designación de sus cargos y empezaron a ejercerlos inmediatamente.

3. Llamado a lista.

Se procede a realizar el listado de asistencia, los miembros de la junta directiva presentes son:

Nombre	Condición (principal o suplente)	
DAVID ALCHIKOROVIRA	Principal X	Suplente
KELLY JOHANA ACHORA	Principal X	Suplente
MARYURY AXDRAMINA	Principal X	Suplente
MINERVA ACUMBA	Principal X	Suplente

4. **Autorización para contratación y firma de convenios.**

Conforme al reglamento Interno del Cabildo, correspondiente a las funciones del primer Cacique en cuanto a la firma de convenios con las diferentes entidades, La primera Cacica, representante del Cabildo solicita autorización para contratar con la Gobernación la administración del PAE DIFERENCIAL **2026.**

Una vez analizada la información, la Junta autorizó al representante legal para que firme el contrato para la administración del PAE DIFERENCIAL 2026, en beneficio de la comunidad motilón Bari del

Resguardo Catalaura por una cuantía hasta por 750 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La Junta Directiva del Resguardo se compromete a cumplir con la ejecución del PAE DIFERENCIAL 2026 conforme a los lineamientos establecidos en la resolución 018858 de 2018.

5. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

No siendo más el objetivo de la presente reunión, se da lectura a la presente acta y la asamblea aprueba por unanimidad, dándose por terminada siendo las 9:40 am.

En constancia firma.

David Alchokirovira
Segundo Cacique

Kelly Johana Achora
Secretaria